



**El período de ambientación de los guardiamarinas aspirantes como proceso
de transformación de su vida civil a la militar**

Benítez Murillo, Ronny Patricio

Departamento de Seguridad y Defensa

Carrera de Ciencias Navales

Trabajo de titulación, previo a la obtención del título de Oficial de Marina

Lcda. Barragán Lucas, Sonia, Mgs.

7 de diciembre del 2021

Departamento de Seguridad y Defensa

Carrera de Ciencias Navales

Certificación

Certifico que el trabajo de titulación: **“El periodo de ambientación de los guardiamarinas aspirantes como proceso de transformación de su vida civil a la militar”** fue realizado por el/los señor/señores **Benitez Murillo, Ronny Patricio** el mismo que cumple con los requisitos legales, teóricos, científicos, técnicos y metodológicos establecidos por la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, además fue revisado y analizado en su totalidad por la herramienta de verificación de similitud de contenidos; razón por la cual me permito acreditar y autorizar para que se lo sustente públicamente.

Salinas, diciembre 7 de 2021

Firma:

.....
Lcda. Barragán Lucas, Sonia María, Mgs.

C. C 0916203748

Urkund AnalysisResult

Analysed Document: El periodo de ambientación de los guardiamarinas aspirantes como proceso de transformación de su vida civil a la militar. aprobado.pdf (D54403984)

Submitted: Fecha y hora
Submitted By: correo institucional
Significance: %

Sources included in the report:

Trabajo de titulación completa.....

<https://es.....>

<http://www....>

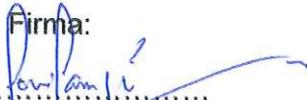
<https://www...>

<https://www...>

Instances where selected sources appear:

7

Firma:



Lcda. Barragán Lucas, Sonia María, Mgs.

DIRECTOR



Departamento de Seguridad y Defensa

Carrera de Ciencias Navales

Responsabilidad de Autoría

Yo, **Benítez Murillo, Ronny Patricio**, con cédula de ciudadanía n° 0932010002, declaro que el contenido, ideas y criterios del trabajo de titulación: **“El periodo de ambientación de los guardiamarinas aspirantes como proceso de transformación de su vida civil a la militar”** es de mi autoría y responsabilidad, cumpliendo con los requisitos legales, teóricos, científicos, técnicos, y metodológicos establecidos por la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, respetando los derechos intelectuales de terceros y referenciando las citas bibliográficas.

Salinas, diciembre 7 de 2021

Firma

Benitez Murillo, Ronny Patricio

C.C. 0932010002



Departamento de Seguridad y Defensa

Carrera de Ciencias Navales

Autorización de Publicación

Yo **Benítez Murillo, Ronny Patricio**, con cédula de ciudadanía n° 0932010002, autorizo a la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE publicar el trabajo de titulación: **“El periodo de ambientación de los guardiamarinas aspirantes como proceso de transformación de su vida civil a la militar”** en el Repositorio Institucional, cuyo contenido, ideas y criterios son de mi responsabilidad.

Salinas, diciembre 7 de 2021

Firma

.....
R. Benítez Murillo

Benítez Murillo, Ronny Patricio

C.C 0932010002

DEDICATORIA

El presente trabajo de titulación está dedicado a Dios, mis padres, hermano, que fueron un apoyo incondicional durante estos cuatro años de formación naval-militar. A los señores docentes por todos los conocimientos impartidos, por su abnegada entrega profesional para el cumplimiento firme de la preparación académica de los guardiamarinas. A los señores Oficiales de dotación de la Escuela Superior Naval por su ejemplo y empeño demostrado en sus actividades diarias. Por último, a todas las personas que siempre creyeron en mí, gracias por hacer cumplir mi meta de vida. El ser un Oficial de Marina de la Armada del Ecuador.

AGRADECIMIENTO

En primer lugar, darle gracias a Dios quién es el pilar fundamental en mi vida, quién supo guiarme durante esta larga travesía por la Escuela Superior Naval. A mis padres, a mi abuela Rosa, a mi abuela Natividad, a mi hermano, quienes estuvieron pendiente de mí durante este largo periplo de formación naval-militar, supieron aconsejarme apoyarme y en los más difíciles momentos nunca abandonarme. A los señores oficiales por inculcar en mí el sentido de pertenencia a esta noble institución. Esta fue y será la mejor etapa de mi vida, momentos que llevaré en mi retina por el resto de mi vida. Luchen y no abandonen sus sueños.

ÍNDICE

| | |
|---|----|
| Portada..... | 1 |
| Certificación | 2 |
| Resultado de análisis de contenido..... | 3 |
| Responsabilidad de Autoría..... | 4 |
| Autorización de Publicación..... | 5 |
| Dedicatoria | 6 |
| Agradecimiento | 7 |
| Resumen..... | 11 |
| Abstract | 12 |
| Planteamiento del Problema..... | 13 |
| Contextualización..... | 13 |
| Análisis crítico | 13 |
| Enunciado del problema | 14 |
| Delimitación del objeto de estudio..... | 14 |
| Preguntas..... | 15 |
| Hipótesis | 15 |
| Variable dependiente | 15 |
| Variable independiente | 15 |
| Justificación | 15 |
| Objetivos | 17 |
| Objetivo General..... | 17 |
| Objetivos Específicos | 17 |
| CAPÍTULO I..... | 18 |
| Fundamentación Teórica | 18 |
| Antecedentes y marco teórico | 18 |

| | |
|--|----|
| | 9 |
| Armada Nacional | 18 |
| Inclusión de la escuela naval a la Espe | 19 |
| Incorporación de la mujer a la armada..... | 20 |
| Teorías del Modelo Educativo en las Fuerzas Armadas del Ecuador..... | 21 |
| Marco conceptual..... | 23 |
| Periodo de ambientación | 23 |
| Régimen militar | 23 |
| Oficial de Marina | 24 |
| Reglamento de disciplina militar | 25 |
| Líderes | 25 |
| Transformación militar | 26 |
| Cultura organizacional | 28 |
| Sabiduría colectiva..... | 28 |
| Marco legal..... | 29 |
| Constitución de la república del Ecuador (2008) | 29 |
| Ley de personal de Fuerzas Armadas (2016)..... | 31 |
| Modelo educativo de fuerzas armadas (2016)..... | 32 |
| Ley orgánica de educación superior (2018)..... | 33 |
| Ley orgánica del servicio público (2010) | 34 |
| Recursos | 34 |
| CAPÍTULO II | 35 |
| Enfoque o tipo de investigación..... | 35 |
| Alcance o Niveles de la Investigación | 35 |
| Población | 36 |
| Diseño de la investigación | 36 |
| Técnicas de recolección de datos | 36 |
| Instrumentos de recolección de datos..... | 36 |
| Encuesta | 37 |

| | |
|--|----|
| Tabla 1 | 38 |
| Tabla 2 | 39 |
| Análisis comparativo actas de notas | 47 |
| Análisis comparativo de periodos de ambientación | 48 |
| Procesamiento y Análisis de Datos | 48 |
| Discusión de resultados..... | 49 |
| CAPITULO III | 51 |
| Datos informativos | 51 |
| Título del proyecto | 51 |
| Propuesta..... | 51 |
| Justificación..... | 52 |
| Objetivos | 53 |
| Objetivos Generales | 53 |
| Objetivos Específicos | 53 |
| Fundamentación de la propuesta..... | 54 |
| Diseño de la propuesta..... | 55 |
| Metodología para ejecutar la propuesta..... | 56 |
| Plan de trabajo..... | 56 |
| Fuente de financiamiento | 56 |
| Presupuesto..... | 56 |
| Cronograma | 57 |
| Conclusiones..... | 57 |
| Recomendaciones | 58 |
| Bibliografía | 59 |
| Referencias | 59 |

Resumen

El periodo de ambientación es de vital importancia para la correcta adaptación a la vida militar para los guardiamarinas aspirantes que ingresan cada año a las filas de la Escuela Superior Naval para después de cuatro años de formación graduarse como flameantes oficiales de marina.

Este proceso de adaptación si no se lo realiza de la manera correcta causa efectos negativos en toda la promoción ingresada, las consecuencias son grandes, ya que provoca un bajo rendimiento académico, militar, deportivo y disciplinario y al no adaptarse a la vida militar y al régimen de la brigada de guardiamarinas ocasiona las bajas en la Escuela Superior Naval.

Por esta razón se analizó el periodo de ambientación de los guardiamarinas ingresados en el año 2020 a través del análisis comparativo de periodos de ambientación desde los años 2018 al 2020, con el fin de identificar los factores que influyeron en el bajo rendimiento de los guardiamarinas, y los problemas que conllevan el no adaptarse a la vida militar.

Después de todo el análisis realizado se propuso un régimen de ambientación para los guardiamarinas aspirantes en base a los registros académicos, físicos y militares desde los años 2018-2020 para el mejoramiento del proceso de adaptación de los guardiamarinas de primer año en la Escuela Superior Naval, otorgando a la Armada Nacional oficiales de marina altamente capacitados a nivel académico, militar, deportivo, integrales en toda su presencia.

Palabras claves: Régimen de ambientación, proceso de adaptación , análisis comparativo, oficiales de marina, registros académicos.

Abstract

The adaptation period is of vital importance for the correct adaptation to military life for the aspiring midshipmen who enter the ranks of the Naval Superior School each year to graduate as flamboyant naval officers after four years of training.

This adaptation process, if not carried out in the correct way, causes negative effects on the whole promotion, the consequences are great, since it causes a low academic, military, sports and disciplinary performance, and by not adapting to military life and to the regime of the midshipmen brigade, it leads to dismissals from the Naval Superior School.

For this reason, the period of ambience of the midshipmen entered in 2020 was analyzed through the comparative analysis of ambience periods from the years 2018 to 2020, in order to identify the factors that influenced the low performance of the midshipmen, and the problems involved in not adapting to military life.

After all the analysis carried out, an ambience regime was proposed for the aspiring midshipmen based on the academic, physical and military records from the years 2018-2020 for the improvement of the adaptation process of the first year midshipmen in the Naval Superior School, granting the National Navy highly trained naval officers at the academic, military, sports, integral level in all their presence.

Key words: Adaptation process, military life, period of ambience, comparative analysis, aspiring midshipmen.

Periodo de ambientación en los guardiamarinas aspirantes como proceso de transformación de la vida civil a la militar

Planteamiento del Problema

Contextualización

El periodo de ambientación es fundamental para lograr consolidar una buena adaptación de la vida civil a la militar de los guardiamarinas que ingresan a la Escuela Superior Naval periodo que debe ser considerado realizarlo en cada una de las instituciones de las Fuerzas Armadas. A nivel Armada contribuye al perfil de egreso del oficial de marina y al correcto desarrollo de su carrera profesional, ya que gracias a una acorde adaptación a la vida militar el guardiamarina se desenvuelve integralmente a nivel académico, deportivo, militar obteniendo la capacidad para liderar con el ejemplo, factor que influye directamente en esta gloriosa profesión naval.

Análisis crítico

La deficiente adaptación de la vida civil a la militar desencadena muchos factores que afectan la integridad física y emocional de un guardiamarina aspirante. Directamente afecta al porte militar de los guardiamarinas de la Escuela Naval, al momento de marchar, oscilar, cantar una canción marinera, cuadrarse fuerte, saludar, caminar erguido (evoluciones militares); son momentos donde el derroche de porte militar debe estar expuesto al máximo, esto demuestra la gallardía hiriente de los guardiamarinas de la Escuela Naval, y durante sus cuatro años de formación se exige el porte militar a niveles máximos, ya que el mismo marca la diferencia con el personal civil.

Una vez terminado el periodo de ambientación; si el guardiamarina aspirante durante ese tiempo no supo adaptarse tendrá problemas a lo largo de su formación,

ya que incumplirá las normas del reglamento de disciplina militar, que provocará el incorrecto cumplimiento del régimen de la brigada de guardiamarinas.

A su vez al darse retrasos en el cumplimiento del régimen ocasionan numerosas sanciones que a largo plazo podrían causar bajas en la Escuela Naval por no adaptarse de buena manera a la vida militar.

Enunciado del problema

El desenvolvimiento del guardiamarina en las actividades diarias en la Escuela Naval después de haber culminado el periodo de ambientación es insuficiente para cubrir correctamente la estandarización del significado de ser militar y guardiamarina, lo que genera diversos problemas que dificultan una acorde estadía en la institución, creando el sentimiento de cumplir una vida militar por obligación y no por vocación. Esto conlleva a su vez en un bajo rendimiento deportivo y académico

En el ámbito deportivo no se logran desarrollar y mejorar las capacidades físicas de los guardiamarinas, ya que sufren constantes lesiones por una mala planificación del acondicionamiento físico durante el periodo de ambientación.

Delimitación del objeto de estudio

| | |
|--------------------------|---------------------------|
| Área de conocimiento | : Servicios |
| Sub-área de conocimiento | : Servicios de seguridad |
| Campo | : Doctrina militar |
| Aspecto | : Formación naval militar |
| Contexto temporal | : 2018-2020 |
| Contexto espacial | : Escuela Superior Naval |

Preguntas

- ¿El periodo de ambientación en la Escuela Superior Naval es importante para evitar el bajo rendimiento académico, deportivo y militar de los guardiamarinas?
- ¿Cómo influye el periodo de ambientación en el porte militar de los guardiamarinas aspirantes?
- ¿La enseñanza de la doctrina militar permite el correcto cumplimiento del régimen?
- ¿Cómo influye el periodo de ambientación en el rendimiento disciplinario de la brigada de guardiamarinas?

Hipótesis

La planificación adecuada del periodo de ambientación de los guardiamarinas aspirantes influirá de manera positiva en la adaptación idónea de la vida civil a la militar beneficiando al desenvolvimiento integral de los guardiamarinas de la Escuela Superior Naval durante sus cuatro años de formación.

Variable dependiente

La planificación adecuada del periodo de ambientación.

Variable independiente

Adaptación idónea de la vida civil a la militar beneficiando al desenvolvimiento integral de los guardiamarinas de la Escuela Superior Naval.

Justificación

El periodo de ambientación es de gran utilidad para la transformación de un individuo civil a un militar, sin embargo, sin los lineamientos correctos este periodo podría ser contraproducente para el personal civil que tiene como un anhelado sueño

convertirse en militar. Si bien es cierto los guardiamarinas aprenden a desenvolverse durante el primer año con errores aceptables y que son corregidos conforme pasa el tiempo, sin embargo, los guardiamarinas ingresados en el año 2020 tienen un déficit en la adaptación al régimen militar de la Escuela Superior Naval, mostrando problemas de fondo, mas no de forma. Específicamente en el porte militar, práctica de canciones marineras, aprendizaje de tradiciones navales, en el ámbito físico, diferentes lesiones sufridas en los guardiamarinas durante todo el año 2020. , deficiencia física en los guardiamarinas. En el ámbito disciplinario, incorrecta adaptación al régimen de la brigada de guardiamarinas (formaciones, revista de uniformes, revista de área de vivienda) causando numerosas sanciones a los guardiamarinas. La Escuela Superior Naval busca graduar oficiales de marina con altos conocimientos académicos, específicamente en el ámbito de ingeniería, por esta razón, la malla académica a partir del 2018 cambió, la misma debe cumplirse a cabalidad durante ese año de ingreso, esto genera un régimen ajustado a las necesidades del Departamento académico.

En el año 2018 no se completó la malla, terminándola a mediados de febrero 2019, por esa razón, la planificación para los guardiamarinas aspirantes en el año 2020 simplificó y cambió la planificación de ambientación, con el fin de completar la malla durante ese año, académicamente se cumplió con la planificación, sin embargo, en cuanto al significado de ser guardiamarina y futuro oficial de marina, los guardiamarinas ingresados en el año 2020 no cumplen el estándar militar profesional.

El tema de la planificación del periodo de ambientación es de trascendental importancia, y se justifica en tanto se concientice que se deben formar oficiales de marina acorde a los avances científicos, tecnológicos, militares, con una participación activa y productiva con sentido de responsabilidad como actores dentro del contexto de la formación naval-militar y profesional, esto será indispensable para los propios señores oficiales, para la Armada del Ecuador, ya que el personal

preservará la esencia del militar, y en consecuencia la comunidad ecuatoriana aumentará el grado de confianza por las cualidades físicas, emocionales, militares, académicas que posee cada uno de los marinos de guerra de esta prestigiosa institución.

Objetivos

Objetivo General

Analizar los periodos de ambientación que se utilizaron desde los inicios de la escuela superior naval hasta la actualidad con el fin de establecer un régimen idóneo para la correcta adaptación a la vida militar de los guardiamarinas aspirantes.

Objetivos Específicos

Analizar los diferentes tiempos de duración de los periodos de ambientación que se han impartido en la escuela superior naval con el fin de establecer las actividades y tiempo óptimos para la formación naval militar de los guardiamarinas aspirantes.

Revisar las actividades fundamentales que deben aprender los guardiamarinas durante su periodo de ambientación con el fin de aportar correctamente en la adaptación a la vida militar de los guardiamarinas.

Proponer un régimen de ambientación para los guardiamarinas aspirantes mediante el análisis del tiempo y actividades de los diferentes periodos de ambientación realizados en la escuela superior naval para la adaptación idónea a la vida militar

CAPÍTULO I

Fundamentación Teórica

Antecedentes y marco teórico

Armada Nacional

Institución de nobles oficiales de marina donde empieza la profesión naval con el fin de la defensa de la soberanía y la integridad territorial. Esta institución es la razón principal de la creación de la Escuela Superior Naval, ya que para poder tener excelentes oficiales de marina debe haber una formación naval militar previa, para tener soldados dispuestos a morir en la guerra y a contribuir al desarrollo del país en momentos de paz, pero todo empieza con ese cambio que sucede en ese periodo de ambientación, es en ese momento donde el personal civil que ingresa a un régimen militar empieza a sentir en su sangre, la hiriente sensación de servir a la patria y cambiar su estilo de vida por el bien de la sociedad ecuatoriana.

La Armada Nacional apoya al cumplimiento del plan de gestión institucional, al concepto estratégico de gestión marítima y al concepto estratégico de apoyo al desarrollo marítimo, consideró que se deben automatizar algunos macro procesos con el empleo de las tecnologías de la información y comunicaciones (TIC), y una de las aristas para cumplir con este objetivo, fue crear un repositorio digital, para recuperar y conservar el patrimonio documental histórico, que es parte del patrimonio cultural histórico marítimo del Ecuador, poniendo la información a disposición de investigadores, comunicadores internos y externos de la Institución y de la ciudadanía en general, mediante el Portal Web de la Armada. (Armada, Armada del Ecuador , s.f.)

Inclusión de la escuela naval a la Espe.

Se toma en cuenta este tema con el fin de las creaciones de las diferentes mallas académicas, que forman el nivel académico del guardiamarina y el futuro Oficial también, graduándose con las capacidades necesarias para el fiel cumplimiento del deber, con un título de tercer nivel.

A partir del 2018 en la Escuela Superior Naval la malla académica cambió, con el fin de tener más conocimientos en materias de ingeniería (cálculo, físico, químicas), sin embargo, este cambio de malla se relaciona directamente con la Universidad de las Fuerzas Armadas, que es la que imparte el pensum académico a todas las instituciones militares. Este cambio de malla fue radical porque el nivel académico que exigía la Escuela Superior Naval era alto, y en el año 2018 hubo un número grande de guardiamarinas que tuvieron que salir de la Escuela al no saber adaptarse tanto al régimen militar como a la exigente malla académica. Los conocimientos académicos de los guardiamarinas hoy en día están al nivel de una Universidad Politécnica. El fin de esa exigencia es tener oficiales de marina con capacidades académicas únicas que logren un desempeño eficiente en la profesión naval, con respecto al funcionamiento en ingeniería de las diferentes unidades de superficie, aviación, infantería de marina, guardacostas, submarinas e incluso permitirles un excelente desenvolvimiento en ese aspecto fuera del país.

La Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE tiene su antecedente histórico en la creación de la Escuela de Oficiales de Ingenieros el 16 de junio de 1922. El Congreso Nacional mediante resolución de 8 de diciembre de 1977, aprobó el cambio de nombre a Escuela Politécnica del Ejército, y en el año 2010 con la publicación de la Ley Orgánica de Educación Superior, se conformó la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE, que integró la Escuela Politécnica del Ejército-ESPE, la Universidad Naval Morán Valverde (UNINAV) y el Instituto Tecnológico Superior Aeronáutico-ITSA, en entidad autónoma, de derecho público sin finalidad

de lucro, dedicada a la formación de recursos humanos que el país requiere a nivel profesional, así como también desarrollar actividades de investigación científica y tecnológica en diferentes especializaciones. Se rige por la Constitución de la República del Ecuador, la Ley de Educación Superior, su Ley de creación, y sus propios Estatutos y Reglamentos expedidos por los organismos internos de gobierno. (Coronel, Espe, 2019)

Incorporación de la mujer a la armada

Se menciona este tópico debido a que la planificación del periodo de ambientación debe ser adecuado tanto para hombres como mujeres en el ámbito de adapte físico, con el fin de evitar lesiones o fracturas durante el periodo de información.

En los años 50 y 60 del siglo XX ingresaron por primera vez mujeres a las Fuerzas Armadas del Ecuador. Su inclusión dentro de la vida militar no ha sido tarea fácil, sin embargo, las nuevas políticas públicas, como la de igualdad de género de FF.AA., han ayudado a mejorar la presencia femenina en labores militares. (Nacional, 2015)

La Fuerza Naval fue la primera en incorporar a mujeres oficiales, al hacer su primer llamado en 1977 para oficiales especialistas, es decir oficiales que se incorporan a las Fuerzas Armadas luego de haber obtenido un título universitario. En 1999 la Escuela Superior Militar Eloy Alfaro graduó seis tenientes especialistas y aceptó a ocho mujeres bachilleres como cadetes. (Nacional, 2015)

En la actualidad, el Ejército cuenta con 462 mujeres, la Marina 429, mientras que la Fuerza Aérea Ecuatoriana tiene 282 militares. El porcentaje total de personal femenino en las Fuerzas Armadas es del 2,9%. (Nacional, 2015)

Hay que recordar que las mujeres dentro de Fuerzas Armadas tienen la misma responsabilidad que los hombres, el mismo compromiso de servir a su patria y al

pueblo ecuatoriano por lo que tienen la misión de desempeñar sus funciones con el mismo espíritu de servicio. (Nacional, 2015)

Un ejemplo de esto es la subteniente de transportes Karla Pozo quien fue la primera policía militar; ella comenta que no existió diferencia alguna en su instrucción por ser mujer. Por eso se siente orgullosa de haber superado este reto profesional que, por cierto, no fue fácil pues debió enfrentar disturbios y motines como parte del entrenamiento. (Nacional, 2015)

“Haber aprobado este curso ha sido muy gratificante, es muy complicado igualarse al nivel de los hombres y lo bueno es que soy la pionera en esto y más mujeres también pueden demostrar que si pueden” indica Pozo. (Nacional, 2015)

La mujer militar no es un soldado más, es un ser humano apasionado por su profesión que tendrá que desvelarse no solo en las guardias sino también en las labores que cumple cotidianamente en el hogar, con sus hijos. (Nacional, 2015)

Con el objetivo de impulsar la inclusión femenina en las Fuerzas Armadas del Ecuador desde el Ministerio de Defensa Nacional se ha impulsado una “Política de Género de las Fuerzas Armadas del Ecuador” que busca ser inclusiva en el ámbito militar, estructurada bajo cuatro objetivos: (Nacional, 2015)

Teorías del Modelo Educativo en las Fuerzas Armadas del Ecuador.

Teoría conductista: El conductismo en el Modelo Educativo de Fuerzas Armadas, es el ejemplo adecuado para el proceso de enseñanza - aprendizaje en la formación, perfeccionamiento, especialización y capacitación, de los militares; mediante este proceso han sido instruidos para tomar decisiones y liderar a sus subordinados en los patrullajes, los principios de la guerra, los protocolos para las maniobras de aviones, buques y vehículos militares; procedimientos que requieren atención, memorización, repetición de las acciones, estos procesos han conseguido ser aprendidos por los militares, más por la memoria que por el sentido común,

mediante procesos repetitivos, que hoy en día permiten a los militares conocer y aplicar la doctrina militar. Hay que tener en cuenta, de igual manera, que dentro de la educación militar influyen los principios, los valores, el carácter, la personalidad, el temperamento y las habilidades innatas de cada individuo ya que después de todo cada militar es un ser diferente y comprende su entorno de manera particular. (Díaz, 2011)

Teoría constructivista: La base de la teoría del aprendizaje constructivista se basa en la apreciación y la captación. El aprendizaje constructivista menciona “el papel esencialmente activo de quien aprende”. Este papel activo está basado en las siguientes características de la visión constructivista:

- Los conocimientos previos del alumno.
- El establecimiento de relaciones entre los conocimientos y su ordenación semántica para la construcción de redes de significado.
- La capacidad de construir significados a base de reestructurar los conocimientos.
- Los alumnos auto-aprenden dirigiendo sus capacidades a ciertos contenidos y construyendo ellos mismos el significado de esos contenidos que han de procesar.

El aprendizaje constructivista es el producto de las experiencias halladas en los contextos o ambientes de aprendizaje en los cuales el conocimiento que será aprendido es clasificado y ordenado de una forma natural. (Soriano, 2016) expresa que: “el aprendizaje constructivo se produce en las aulas a partir de tres supuestos: la experiencia física, la cual construye los conceptos inductivamente; la experiencia afectiva, motivación en el aprendizaje; los conceptos, que plantean un aprendizaje deductivo”.

Marco conceptual

Periodo de ambientación.

Se trata directamente del adapte a la vida militar que existe en cualquier institución de las Fuerzas Armadas. Es importante recalcar que durante el trayecto el cambio que sufre el personal civil es complicado, por eso se exige el máximo en las pruebas de reclutamiento con respecto a las capacidades físicas, intelectuales y emocionales de los futuros Oficiales de Marina. Una vez dentro de la Escuela Superior Naval el individuo debe valerse por sí mismo, aprendiendo constantemente y diariamente el significado de ser militar. Se trata del cambio total de un estilo de vida, con el objetivo hiriente de servir a la patria ecuatoriana.



Fig. 1. Instrucción formal, guardiamarinas aspirantes

Régimen militar.

Se basa en la creación y planificación de horarios, tanto de clases, deportes e instrucción militar, con el fin de adecuar cada año de formación con el respectivo nivel progresivo de dificultad, cuya intención es graduar oficiales de marina con el nivel más alto en estudio, porte militar, y capacidades físicas. El régimen esta presto

para una correcta adaptación a largo plazo, por esa razón la necesidad de la previa ambientación.



Fig. 2 Régimen militar

Oficial de Marina.

Profesional naval militar, que se forma en la más noble y prestigiosa institución que es la Armada del Ecuador, cuyo objetivo principal es la defensa de la soberanía, integridad territorial, defensa del territorio marítimo y control de espacios acuáticos, tanto para la preservación como para el desarrollo económico, político y social del país.



Fig. 3 Oficial de Marina

Reglamento de disciplina militar.

Libro de órdenes creado de acuerdo a la necesidad y lineamientos de la Escuela Superior Naval, con el fin del fiel cumplimiento del régimen de la brigada de guardiamarinas, en el mismo existen faltas que pueden cometerse durante los cuatro años de formación, que pueden ser contra la subordinación, deberes y obligaciones militares, puntualidad y asistencia, decoro personal y compostura militar, contra la propiedad, salubridad e higiene, moral, la seguridad de las operaciones militares.

Líderes

Según (Española, 2021) un líder es:

- “Persona que dirige o conduce un partido político, un grupo social u otra colectividad.”
- “Persona o entidad que va a la cabeza entre los de su clase, especialmente en una competición deportiva.”

Sin embargo, durante los cuatro años de formación naval-militar dentro de la Escuela Superior naval, ese concepto queda muy corto para lo que realmente significa ser un futuro líder Oficial de Marina, a su vez este término se logra transformar en el llamado liderazgo naval que es muy diferente al concepto de lo que se asocia con la palabra “jefe”, ya que un líder naval busca junto con sus subordinados un fin en común, más no el cumplimiento de una misión, un líder naval inspira confianza, un jefe impone autoridad, un líder busca soluciones a los problemas, el jefe busca responsables de los problemas, un líder pide ayuda, el jefe da órdenes.

El periodo de ambientación además de transformar un civil a un militar inspira en el guardiamarina aspirante la certera sensación de hacer lo correcto y en beneficio del país, los cuatro años de formación permiten a los guardiamarinas formar criterios de liderazgo naval que usarán en un futuro en su entregada profesión.



Fig. 4 Líder naval

Transformación militar

Como lo indica (Delzo, 2019): “La transformación militar, principalmente, involucra cambios significativos en la cultura organizacional, es decir, cambios profundos en el conjunto de creencias, hábitos, valores, actitudes y tradiciones existentes en la institución militar”

Una persona que decide cambiar su estilo de vida está dispuesta no solo a los cambios físicos que el adoctrinamiento militar implica, sino también, su forma de pensar, actitudes y emociones. Un militar es aquel que brinda su vida por la defensa de su patria, lejos de su familia, lejos de las facilidades, simple y llanamente se convierte en una persona dispuesta a brindar su mayor esfuerzo en el fiel cumplimiento del deber, por medio de honor, lealtad y disciplina.



Fig. 5 Personal civil previo al ingreso a la Escuela Superior Naval



Fig. 6 Brigada de guardiamarinas

Cultura organizacional

(Bizneo, 2021) explica que la cultura organizacional se trata de principios que ayudan o buscan crear una personalidad a nivel empresarial, institucional que se asientan sus bases tanto los procesos diarios como la actitud y ambiente laboral.

Así mismo (Delzo, 2019) indica que “lo más difícil de conseguir es el cambio de mentalidad de los miembros de la institución”. “La transformación institucional se inicia con el cambio de la cultura organizacional.” Debe buscarse la fomentación del liderazgo, valores y actitudes que promuevan la innovación.

En otras palabras el establecer una cultura organizacional se basa en definir los lineamientos o políticas que tendrá la institución, con la finalidad de que todos los miembros de la misma cumplan estas políticas para un fin en común y lograr los objetivos a largo y corto plazo de la institución.

Sabiduría colectiva

Según (Delzo, 2019) la sabiduría colectiva es, “la doctrina de la institución y proporciona el lenguaje común para que sus integrantes se comuniquen entre sí”.

También explica que:

La doctrina es la comprensión colectiva de cómo la institución combatirá y llevará a cabo otras operaciones y acciones militares. Por consiguiente, la doctrina guía cómo la institución se organiza, entrena y moderniza. No se debe empezar a modernizar y reorganizar la institución si es que primero no se ha formulado una nueva doctrina. (Delzo, 2019)

Es decir, la sabiduría colectiva se basa en las reglas previamente establecidas y el conocimiento de cada una de ellas por parte de todos los subordinados o miembros de la institución, establecidas para poder imponer sanciones, gratificaciones o

agradecimientos conformen las acciones de cada uno de ellos durante sus actividades diarias.

Marco legal

Constitución de la república del Ecuador (2008)

Art. 158.- Las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional son instituciones de protección de los derechos, libertades y garantías de los ciudadanos. Las Fuerzas Armadas tienen como misión fundamental la defensa de la soberanía y la integridad territorial. La protección interna y el mantenimiento del orden público son funciones privativas del Estado y responsabilidad de la Policía Nacional. Las servidoras y servidores de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional se formarán bajo los fundamentos de la democracia y de los derechos humanos, y respetarán la dignidad y los derechos de las personas sin discriminación alguna y con apego irrestricto al ordenamiento jurídico.

Art. 159.- Las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional serán obedientes y no deliberantes, y cumplirán su misión con estricta sujeción al poder civil y a la Constitución. Las autoridades de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional serán responsables por las órdenes que impartan. La obediencia a las órdenes superiores no eximirá de responsabilidad a quienes las ejecuten.

Las personas aspirantes a la carrera militar y policial no serán discriminadas para su ingreso. La ley establecerá los requisitos específicos para los casos en los que se requiera de habilidades, conocimientos o capacidades especiales. Los miembros de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional estarán sujetos a las leyes específicas que regulen sus derechos y obligaciones, y su sistema de ascensos y promociones con base en méritos y con criterios de equidad de género. Se garantizará su estabilidad y profesionalización. Los miembros de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional sólo podrán ser privados de sus grados, pensiones, condecoraciones y

reconocimientos por las causas establecidas en dichas leyes y no podrán hacer uso de prerrogativas derivadas de sus grados sobre los derechos de las personas. Los miembros de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional serán juzgados por los órganos de la Función Judicial; en el caso de delitos cometidos dentro de su misión específica, serán juzgados por salas especializadas en materia militar y policial, pertenecientes a la misma Función Judicial. Las infracciones disciplinarias serán juzgadas por los órganos competentes establecidos en la ley.

Art. 161.- El servicio cívico-militar es voluntario. Este servicio se realizará en el marco del respeto a la diversidad y a los derechos, y estará acompañado de una capacitación alternativa en diversos campos ocupacionales que coadyuven al desarrollo individual y al bienestar de la sociedad. Quienes participen en este servicio no serán destinados a áreas de alto riesgo militar. Se prohíbe toda forma de reclutamiento forzoso.

Art. 162.- Las Fuerzas Armadas sólo podrán participar en actividades económicas relacionadas con la defensa nacional, y podrán aportar su contingente para apoyar el desarrollo nacional, de acuerdo con la ley. Las Fuerzas Armadas podrán organizar fuerzas de reserva, de acuerdo a las necesidades para el cumplimiento de sus funciones. El Estado asignará los recursos necesarios para su equipamiento, entrenamiento y formación.

Art. 188.- En aplicación del principio de unidad jurisdiccional, los miembros de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional serán juzgados por la justicia ordinaria, Las faltas de carácter disciplinario o administrativo serán sometidas a sus propias normas de procedimiento. En razón de la jerarquía y responsabilidad administrativa, la ley regulará los casos de fuero.

Art. 231.- Las servidoras y servidores públicos sin excepción presentarán, al iniciar y al finalizar su gestión y con la periodicidad que determine la ley, una

declaración patrimonial jurada que incluirá activos y pasivos, así como la autorización para que, de ser necesario, se levante el sigilo de sus cuentas bancarias; quienes incumplan este deber no podrán posesionarse en sus cargos. Los miembros de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional harán una declaración patrimonial adicional, de forma previa a la obtención de ascensos y a su retiro.

Art. 370.- El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, entidad autónoma regulada por la ley, será responsable de la prestación de las contingencias del seguro universal obligatorio a sus afiliados. La policía nacional y las fuerzas armadas podrán contar con un régimen especial de seguridad social, de acuerdo con la ley; sus entidades de seguridad social formarán parte de la red pública integral de salud y del sistema de seguridad social.

Ley de personal de Fuerzas Armadas (2016)

Art. 8.- El personal militar en servicio activo es aquel que consta en los escalafones de las Fuerzas Armadas y se clasifica en: a) Oficiales; b) Aspirantes a oficiales; c) Tropa; d) Aspirantes a tropa; y, e) Conscriptos.

Art. 12.- Aspirante a tropa es la denominación genérica que corresponde al personal que se incorpora a los Institutos o Unidades de reclutamiento de tropa de las respectivas Fuerzas, en calidad de alumno.

Art. 21.- El personal militar se clasifica en: a) De Arma; b) De Servicios o Técnicos; y, c) Especialistas.

Art. 66.- Para los aspirantes a oficiales y tropa, la situación militar comprende únicamente el servicio activo. Quienes fueren separados de los institutos de formación, pasarán a conformar las reservas, de acuerdo a la Ley de Servicio Militar y su Reglamento respectivo excepto aquellos separados por mala conducta.

Art. 65.- La situación militar se establecerá: - A los Oficiales Generales mediante Decreto Ejecutivo; - A los Oficiales Superiores: Coroneles y Capitanes de

Navío, Tenientes Coroneles, Capitanes de Fragata, Mayores y Capitanes de Corbeta; y, - A los Oficiales Subalternos mediante Acuerdo Ministerial. Para los aspirantes a Oficiales, personal de Tropa y aspirantes de Tropa, por resolución de los respectivos Comandos de Fuerza. Nota: Artículo reformado por Ley No. 00, publicada en Registro Oficial Suplemento 607 de 8 de junio del 2009. Nota: Artículo sustituido por Ley No. 1, publicada en Registro Oficial Suplemento 441 de 20 de febrero del 2015.

Art. 25.- El grado militar y la clasificación por su formación se otorgarán: 1. A los Oficiales Generales mediante Decreto Ejecutivo. 2. A los Oficiales Superiores: Coroneles y Capitanes de Navío, Tenientes Coroneles, Capitanes de Fragata, Mayores y Capitanes de Corbeta y a los Oficiales Subalternos mediante Acuerdo Ministerial. 3. A los aspirantes a Oficiales, personal de Tropa y aspirantes a Tropa, por Resolución del respectivo Comandante General de Fuerza. Nota: Artículo sustituido por Ley No. 1, publicada en Registro Oficial Suplemento 441 de 20 de febrero del 2015

Modelo educativo de fuerzas armadas (2016)

Dentro del Modelo Educativo de Fuerzas Armadas, el militar debe haber desarrollado competencias básicas las cuales permitirán al aspirante a la carrera militar poder lograr su realización personal, ejercer la ciudadanía activa, incorporarse a la vida adulta de manera satisfactoria y ser capaz de desarrollar un aprendizaje permanente a lo largo de la vida y en especial la carrera militar.

1. Descripción de proyectos de diseño y rediseño de la oferta académica.

Los institutos de formación militar para aspirantes a oficiales o tropa y las academias de Guerra, en coordinación con las instituciones de Educación Superior (IES), que requieran acreditar títulos académicos de tercero y cuarto nivel armonizarán sus procesos, conforme a la normativa para la presentación y aprobación de las carreras y programas expedida por los organismos rectores de la Educación Superior del Ecuador, de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, el Instituto Tecnológico

Superior “Centro Tecnológico Naval” y los que se crearen según las necesidades institucionales, y más normativas vigentes en las Fuerzas Armadas. Los institutos de educación militar deberán seguir los lineamientos para la acreditación de las carreras militares, de acuerdo con la misión y el perfil profesional que requiera cada una de las Fuerzas. Los Proyectos integradores en las carreras o programas que emiten títulos profesionales en los diferentes niveles se establecerán por parte de sus propios responsables académicos, en concordancia con los principios orientadores que los organismos reguladores de la Educación Superior del Ecuador determinen.

Ley orgánica de educación superior (2018)

Art. 4.- Derecho a la Educación Superior. - El derecho a la educación superior consiste en el ejercicio efectivo de la igualdad de oportunidades, en función de los méritos respectivos, a fin de acceder a una formación académica y profesional con producción de conocimiento pertinente y de excelencia. Las ciudadanas y los ciudadanos en forma individual y colectiva, las comunidades, pueblos y nacionalidades tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo superior, a través de los mecanismos establecidos en la Constitución y esta Ley.

Art. 55.- (...) Las autoridades académicas de la Universidad de las Fuerzas Armadas se elegirán conforme a lo que determinen sus estatutos. La designación de rector o rectora, vicerrector o vicerrectora, vicerrectores o vicerrectoras y autoridades académicas militares se cumplirá de acuerdo con sus normas constitutivas o estatutarias, observando obligatoriamente los requisitos académicos y períodos establecidos en la presente Ley. (...)

Art. 153.- (...) Los docentes de la Universidad de las Fuerzas Armadas que no impartan cursos o materias relacionados exclusivamente con niveles académicos de formación militar, se regirán bajo los parámetros y requisitos de esta Ley. (...)

Ley orgánica del servicio público (2010)

Art. 115.- Del pago a las Fuerzas Armadas, Policía Nacional y cuerpos de bomberos.- Las servidoras y servidores públicos de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional en servicio activo y de los cuerpos de bomberos que, por sus peculiaridades y particularidades en el ejercicio de la profesión militar, policial y de bomberos no perciban horas extraordinarias o suplementarias, subrogación, encargo u otros beneficios económicos por los conceptos previstos en esta ley para las servidoras y servidores públicos, percibirán por compensación los valores a que hubiere lugar, en base a la resolución que emita el Ministerio de Relaciones Laborales para tal efecto.

Art. 129.- Beneficio por jubilación.- Las y los servidoras o servidores, de las entidades y organismos comprendidos en el artículo 3 de esta ley, que se acojan a los beneficios de la jubilación, tendrán derecho a recibir por una sola vez cinco salarios básicos unificados del trabajador privado por cada año de servicio contados a partir del quinto año y hasta un monto máximo de ciento cincuenta salarios básicos unificados del trabajador privado en total, para cuyo efecto, se efectuarán las reformas presupuestarias correspondientes en función de la disponibilidad fiscal existente. Se podrá pagar este beneficio con bonos del Estado. Se exceptúan de esta disposición los miembros de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional.

Recursos

El presente trabajo de titulación no posee gastos considerables o materiales para implementar o poner en acción algún dispositivo electrónico o máquina, ya que este proyecto se basa en una hipótesis, de alcance explicativo y de análisis comparativo con el objetivo de brindar resultados que beneficien a los futuros Oficiales de la Armada del Ecuador. Al realizar este trabajo de titulación se usaron herramientas digitales GRATUITAS que permitieron el correcto desarrollo del mismo.

CAPÍTULO II

Enfoque o tipo de investigación

El enfoque a aplicar en este trabajo de investigación es el mixto, según (Salusplay, 2010) la investigación mixta implica combinar los enfoques cualitativo y cuantitativo en un mismo estudio. No se reemplazan los enfoques, sino que se utilizan las fortalezas de ambos tipos, combinándolas y tratando de minimizar sus debilidades potenciales. Se utilizan ambos tipos de investigación, ya que se necesitan de datos cuantitativos referente a encuestas por realizar con el fin de conocer opiniones sobre el porqué de las falencias en los guardiamarinas ingresados en el año 2020. A su vez se incluye también la investigación cuantitativa que parte de la premisa de que los hechos son relativos y se analizarán datos en base a análisis estadísticos para establecer patrones de comportamiento y probar las teorías.

Alcance o Niveles de la Investigación

El presente trabajo de investigación tendrá un alcance de nivel explicativo, (Investigación, 2020) indica que: "Tiene como finalidad establecer las causas de los sucesos o fenómenos que se estudian. Este alcance de la investigación puede incluir las anteriores (explorativa, descriptiva y correlacional), ya que para explicar un hecho o fenómeno se debe conocer con profundidad los elementos que implica. Por ejemplo, conocer a profundidad sobre el análisis y la influencia que el periodo de ambientación tiene en la formación y adaptación naval militar de personal civil que ingresa a la Escuela Superior Naval y que, en un futuro, como oficial de marina se vea afectado en gran manera por las aptitudes que posean y las capacidades académicas, militares, físicas y emocionales que hayan desarrollado en sus años de formación.

El Oficial de Marina ecuatoriano durante el periodo de su formación se desenvuelve en varios escenarios, debido a esto, las situaciones que se presentan en su entorno, son objetos de estudio.

Población

La muestra poblacional elegida la conforman los guardiamarinas de cuarto, segundo año y Sres. Oficiales de la Escuela Superior Naval, que son un total de 73 personas encuestadas.

Diseño de la investigación.

El diseño de investigación es no experimental porque el objetivo es lograr optimizar la manera en que los guardiamarinas aspirantes transforman su vida civil en militar, ya que no son resultados a corto plazo, el trabajo consistió en usar instrumentos de recolección de datos, tales como entrevistas y encuestas en donde el personal sujeto de estudio ofrecerá puntos de vista, opiniones y experiencias, tal que los guardiamarinas de las nuevas generaciones logren adecuarse de mejor forma al régimen de la Escuela Superior Naval y por ende a la vida militar.

Técnicas de recolección de datos

Las herramientas usadas en este trabajo de investigación son: encuestas y análisis comparativo en base a estadísticas, la encuesta se basa en preguntas que se hicieron conforme al alcance investigativo para obtener conclusiones desde el punto de vista de los encuestados.

Instrumentos de recolección de datos.

Los instrumentos que nos ayudaron a realizar nuestra encuesta fueron:

- Revisión de libros y datos bibliográficos.
- Recopilación de información acerca del tema.
- Encuesta.

- Estadísticas de actas de notas.
- Notas – apuntes.

Encuesta

Durante el proceso investigativo se decidió realizar una encuesta tanto a guardiamarinas como a los Sres. Oficiales de dotación de la Escuela Superior Naval para identificar de mejor manera como las condiciones del periodo de ambientación se han realizado para la correcta adaptación de la vida civil a la militar en los guardiamarinas aspirantes. Se realizaron encuestas a dos grupos diferentes de la Escuela Superior Naval: Guardiamarinas y Sres. Oficiales pertenecientes al reparto, aportando con sus criterios que permitirán reconocer la importancia del periodo de ambientación, las causas que no permiten culminar con éxito ese adapte a la vida militar y las consecuencias de un incorrecto desarrollo del periodo de ambientación.

Encuesta dirigida a los guardiamarinas y Sres. oficiales de la escuela superior naval.

Pregunta No. 1 ¿Qué tiempo considera necesario para el periodo de ambientación de los guardiamarinas aspirantes?

Tabla 1

Tiempo necesario para el periodo de ambientación

| EQUIVALENCIA | FRECUENCIA | PORCENTAJE |
|--------------|------------|------------|
| 2 SEMANAS | 0 | 0,00% |
| 1 MES | 67 | 91,80% |
| 2 MESES | 6 | 8,20% |
| Total | 73 | 100,00% |

Fuente: Guardiamarinas de 4to y 2do año y Sres. Oficiales de ESSUNA

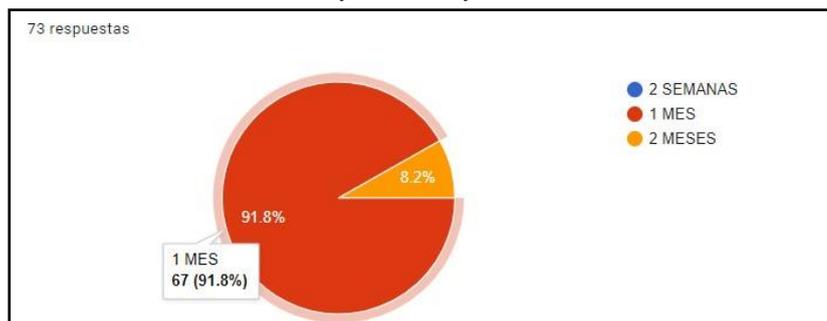


Figura 7. Tiempo necesario para el periodo de ambientación

Fuente: Tabla 1

Análisis

De acuerdo con la tabla 1 se puede analizar que del total de encuestados, el 91,8% piensa que un mes sería el idóneo para la correcta adaptación de la vida civil a la militar, mientras que el 8,2 % piensa que 2 meses serian lo ideal, quedando descartada la opción de 2 semanas, el tiempo de 1 mes sería el correcto para enseñar las bases para el inicio de adaptación al régimen normal de la brigada de guardiamarinas, ya que de igual forma deben cumplirse con otras actividades durante ese año, como por ejemplo, la malla académica, cruceros nacionales e

internacionales, ejercicios de campaña que se relacionan con instrucción militar, entre otros.

Pregunta No. 2 ¿Es importante el periodo de ambientación para la transformación de una vida civil a la militar?

Tabla 2

Importancia del periodo de ambientación

| EQUIVALENCIA | FRECUENCIA | PORCENTAJE |
|-----------------------|------------|------------|
| DE ACUERDO | 15 | 20,50% |
| TOTALMENTE DE ACUERDO | 58 | 79,50% |
| EN DESACUERDO | 0 | 0,00% |
| Total | 73 | 100,00% |

Fuente: Guardiamarinas de 4to y 2do año y Sres. Oficiales de ESSUNA

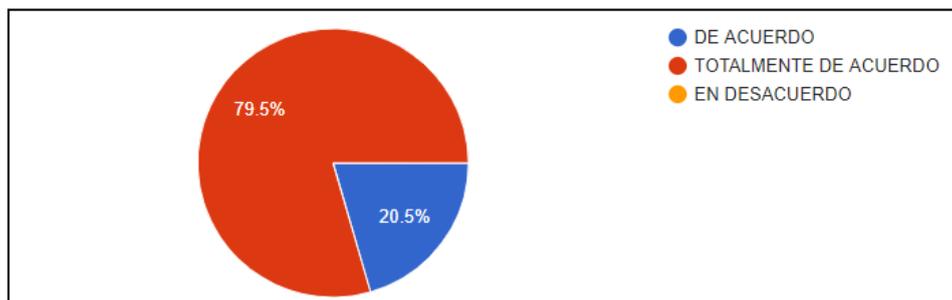


Figura 8. Importancia del periodo de ambientación

Fuente: Tabla 2

Análisis

En concordancia con la tabla 2 y a pesar de que existen opiniones divididas sobre la importancia del periodo de ambientación para la transformación de una vida civil a la militar en su totalidad; el 100% (totalmente de acuerdo y de acuerdo) llegan a la conclusión de que es sumamente necesario el que exista una previa ambientación para el estricto cumplimiento del régimen de la Escuela Superior Naval y por ende acostumbrarse a la vida militar.

Pregunta No. 3 ¿El cumplimiento anual de la nueva malla académica dificulta terminar el tiempo de ambientación de los guardiamarinas aspirantes?

Tabla 3

Cumplimiento anual de la nueva malla académica

| EQUIVALENCIA | FRECUENCIA | PORCENTAJE |
|-----------------------|------------|------------|
| DE ACUERDO | 31 | 42,50% |
| TOTALMENTE DE ACUERDO | 31 | 42,50% |
| EN DESACUERDO | 11 | 15,10% |
| Total | 73 | 100,00% |

Fuente: Guardiamarinas de 4to y 2do año y Sres. Oficiales de ESSUNA

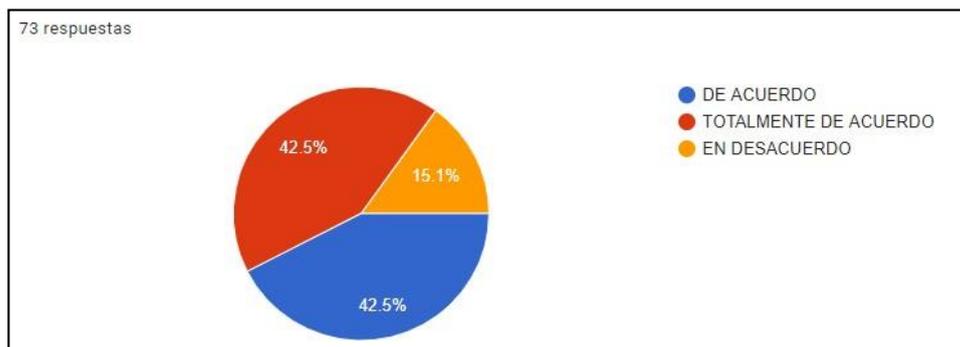


Figura 9. Importancia del periodo de ambientación

Fuente: Tabla 3

Análisis

La tabla 3 muestra que de los 73 encuestados la mayoría piensa que la nueva malla académica dificulta culminar con éxito la adaptación a la vida militar de los guardiamarinas aspirantes, ya que el Departamento Académico tiene como objetivo principal terminar toda la malla académica al finalizar cada año, sin embargo esto no permite que se cumpla el mes completo de los guardiamarinas aspirantes, teniendo falencias a lo largo de su año en las diferentes actividades por cumplir dentro de la Escuela Naval.

Pregunta No. 4 ¿De qué manera influyó la pandemia covid en el proceso de adaptación de los guardiamarinas aspirantes del año 2020?

Tabla 4

Pandemia Covid y su influencia en la adaptación a la vida militar

| EQUIVALENCIA | FRECUENCIA | PORCENTAJE |
|---------------|------------|------------|
| POSITIVAMENTE | 3 | 4,10% |
| NEGATIVAMENTE | 70 | 95,90% |
| Total | 73 | 100,00% |

Fuente: Guardiamarinas de 4to y 2do año y Sres. Oficiales de ESSUNA

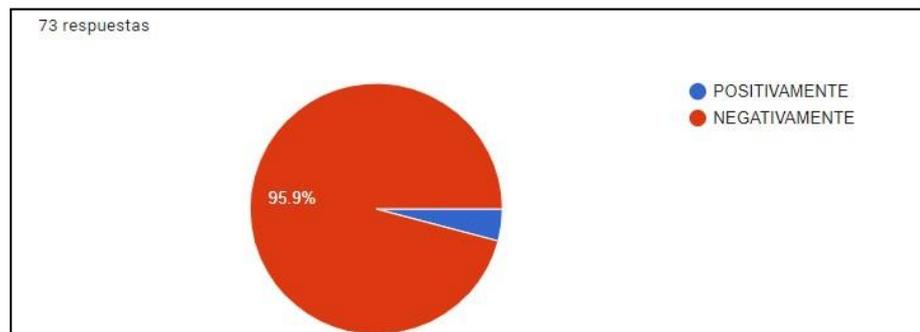


Figura 10. Pandemia Covid y su influencia en la adaptación a la vida militar

Fuente: Tabla 4

Análisis

La tabla 4 muestra que la influencia de la pandemia covid influyó de manera negativa en la formación de los guardiamarinas ingresados en el año 2020, debido a que todo el régimen de la Escuela Naval tuvo que cambiar debido a las medidas de bioseguridad que debían mantenerse, lo que no permitió que los guardiamarinas aspirantes en ese entonces vivan el régimen normal, afectando a su formación integral.

Pregunta No. 5 La falta de adaptación a la vida militar podría causar en el guardiamarina: (escoja las que usted considere posibles)

Tabla 5

Consecuencias de la falta de adaptación a la vida militar

| EQUIVALENCIA | FRECUENCIA | PORCENTAJE |
|--|------------|------------|
| MAL PORTE MILITAR | 68 | 93,20% |
| FALTA DE CONOCIMIENTO EN TRADICIONES NAVALES | 30 | 41,10% |
| RETRASOS EN EL CUMPLIMIENTO DEL RÉGIMEN | 12 | 16,40% |
| MALOS HÁBITOS DE ASEO Y AREA DE VIVIENDA | 8 | 15,10% |
| COMETIMIENTO DE FALTAS DISCIPLINARIAS | 27 | 11,00% |
| Total | 145 | 176,80% |

Fuente: Guardiamarinas de 4to y 2do año y Sres. Oficiales de ESSUNA

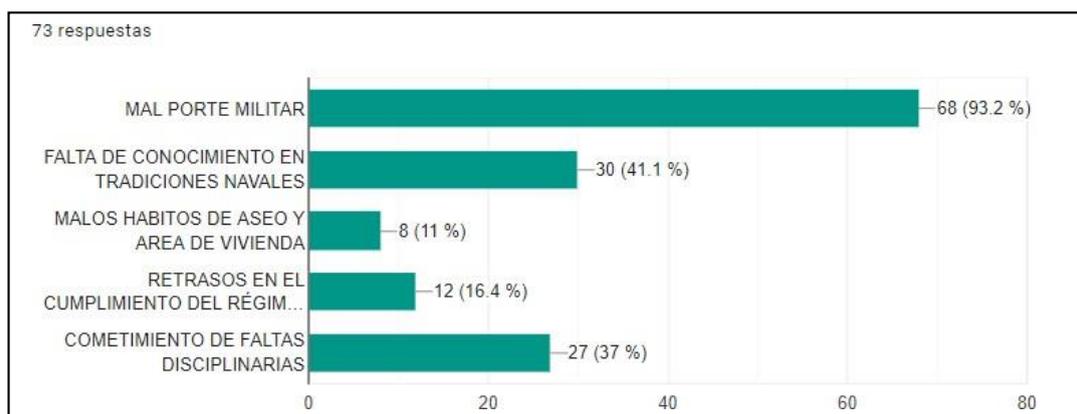


Figura 11. Consecuencias de la falta de adaptación a la vida militar

Fuente: Tabla 5

Análisis

De los 73 encuestados, las respuestas más escogidas fueron el mal porte militar, falta de conocimiento en tradiciones navales y cometimiento de faltas disciplinarias, que serían las consecuencias que sucederían en el régimen de la Escuela Superior Naval al no adaptarse de una manera correcta a la vida militar, lo que a largo plazo por no acostumbrarse al régimen de la Institución podría causar la baja de aquellos guardiamarinas que no supieron adaptarse de la mejor forma. Los porcentajes de estas respuestas son; 93,2%, 41,1% y 37% respectivamente.

Pregunta No. 6 ¿Considera importante al periodo de ambientación para la contribución en el futuro egreso de un oficial de marina?

Tabla 6

Importancia del periodo de ambientación para el egreso de un Oficial de Marina

| EQUIVALENCIA | FRECUENCIA | PORCENTAJE |
|-----------------------|------------|------------|
| DE ACUERDO | 8 | 11,00% |
| TOTALMENTE DE ACUERDO | 65 | 89,00% |
| EN DESACUERDO | 0 | 0,00% |
| Total | 73 | 100,00% |

Fuente: Guardiamarinas de 4to y 2do año y Sres. Oficiales de ESSUNA

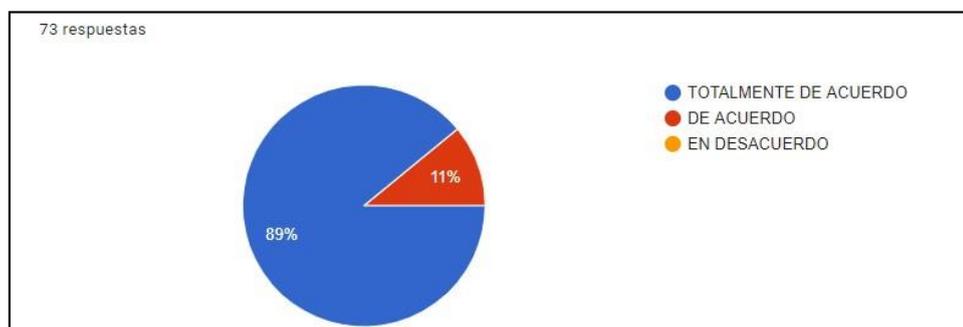


Figura 12. Importancia del periodo de ambientación para el egreso de un Oficial de marina

Fuente: Tabla 6

Análisis

De los 73 encuestados el 89% está totalmente de acuerdo en que el periodo de ambientación es la base fundamental para un futuro Oficial de Marina, porque el porte militar, conocimiento de tradiciones navales y los valores morales aprendidos durante ese tiempo lo acompañarán durante toda su carrera profesional, porque si bien es cierto un Oficial de Marina se caracteriza por sus altos niveles académicos pero la esencia del mismo es el porte militar y su desempeño eficaz en cualquier tipo de circunstancia que su profesión amerite.

Pregunta No. 7 ¿Dentro del periodo de ambientación permite al guardiamarina crear bases de liderazgo naval?

Tabla 7

El periodo de ambientación como base de liderazgo naval

| EQUIVALENCIA | FRECUENCIA | PORCENTAJE |
|-----------------------|------------|------------|
| DE ACUERDO | 23 | 31,50% |
| TOTALMENTE DE ACUERDO | 47 | 64,40% |
| EN DESACUERDO | 3 | 4,10% |
| Total | 73 | 100,00% |

Fuente: Guardiamarinas de 4to y 2do año y Sres. Oficiales de ESSUNA

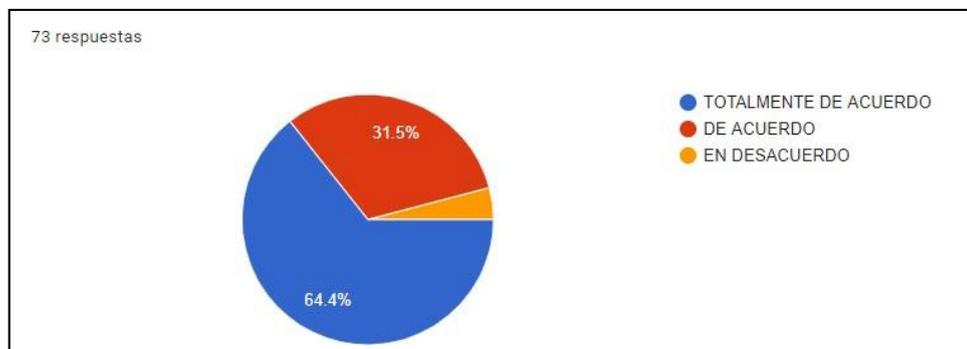


Figura 13. El periodo de ambientación como base de liderazgo naval

Fuente: Tabla 7

Análisis

De los 73 encuestados 47 piensan que parte del periodo de ambientación permite crear bases de liderazgo naval a través del ejemplo de los brigadieres que se encuentran como instructores de los guardiamarinas aspirantes, ellos imparten la importancia de los valores morales, que forman la integridad no solo de un guardiamarina sino de una persona como tal, para en un futuro poder saber instruir y liderar al grupo de Sres. Tripulantes o personal civil que estén bajo su mando

Pregunta No. 8 ¿El oficial de marina debe caracterizarse solo por su nivel académico?

Tabla 8

Características de un oficial de marina

| EQUIVALENCIA | FRECUENCIA | PORCENTAJE |
|-----------------------|------------|------------|
| DE ACUERDO | 7 | 6,80% |
| TOTALMENTE DE ACUERDO | 5 | 9,60% |
| EN DESACUERDO | 61 | 83,60% |
| Total | 73 | 100,00% |

Fuente: Guardiamarinas de 4to y 2do año y Sres. Oficiales de ESSUNA

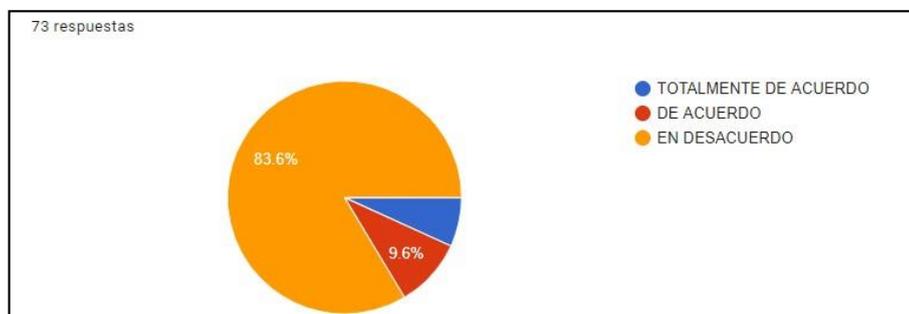


Figura 14. Características de un oficial de marina

Fuente: Tabla 8

Análisis

El 83,6% de los encuestados que equivale a 61 personas, piensan que el oficial de marina no solo se caracteriza por sus conocimientos académicos, sino por un sinnúmero de cualidades que permiten que el oficial de marina ser integral, que tenga la capacidad de resolver situaciones adversas, mediante la muestra clara de su porte militar, seguridad y valores morales que permiten que la sociedad ecuatoriana confíe en el personal militar de las Fuerzas Armadas.

Pregunta No. 9 ¿Qué características considera usted que tiene el oficial de marina?

(máximo 50 palabras)

Esta pregunta fue abierta para todos los guardiamarinas encuestados para indagar en su apreciación personal sobre el significado de ser Oficial de Marina, llegando a la viva conclusión de que el Oficial de Marina se caracteriza por ser integral, animando con su ejemplo a sus compañeros y subalternos, mostrándose primero donde el peligro es mayor. Afronta intrépidamente todo peligro haciendo conciencia en los demás, de que entre las acciones bellas y gloriosas que pueden honrar a la humana naturaleza ninguna igual a la de morir por la patria.

Entre las respuestas por parte de los Sres. Oficiales encuestados es importante resaltar la del señor comandante de guardiamarinas, CPFGE-EM Newton Briones Ormaza indicando que el Oficial de Marina se caracteriza por: "Principios y valores morales y éticos; preparación profesional y académica; y una identidad naval bien arraigada"

Así mismo de la Guardiamarina de cuarto año Botta Higuera Ariana Milena mencionando que: "El oficial de marina posee un porte altivo que genera seguridad y demuestra que la Armada del Ecuador posee personal correctamente capacitado para gestionar, cumplir y proteger la soberanía territorial".

Y por último la Guardiamarina de segundo año Sánchez Torres Arian Decided mencionó que: “Los oficiales de marina están en la capacidad de cumplir ciertas características que la han ganado a lo largo de su formación una de las principales están el ser disciplinados, sensatos al momento de tomar una decisión y siempre estar preparados con voluntad y disposición en cualquier conflicto que se presente”.

Análisis comparativo actas de notas

| PROMOCIÓN 77 (2018) | | | | | | | |
|---------------------|----------|---------|---------|----------|---------|--------|-----------|
| APROV. ACADÉMICO | INS MIL. | INS NAU | INS FIS | APRE PER | APT SER | COND. | PROM |
| 16,967 | 17,354 | 18,605 | 17,853 | 18,505 | 18,099 | 19,182 | 17,53 |
| | | | | | | | |
| PROMOCIÓN 78 (2019) | | | | | | | |
| APROV. ACADÉMICO | INS MIL. | INS NAU | INS FIS | APRE PER | APT SER | COND. | PROM |
| 15,82 | 18,56 | 18,35 | 17,8 | 17,8 | 16,52 | 16,674 | 17,360571 |
| | | | | | | | |
| PROMOCIÓN 79 (2020) | | | | | | | |
| APROV. ACADÉMICO | INS MIL. | INS NAU | INS FIS | APRE PER | APT SER | COND. | PROM |
| 15,79 | 17,57 | 18,23 | 18,1 | 15,79 | 16,256 | 16,2 | 16,848 |

Análisis comparativo de periodos de ambientación

| | PERSONAL A INGRESAR | MÉS DE INGRESO DE LOS GAMAS ASPIRANTES | DURACIÓN DEL PERIODO DE AMBIENTACIÓN | TIEMPO CON LOS GUARDIAMARINAS ANTIGUOS | TIPOS DE ACTIVIDADES | PARÁMETROS | FACTORES |
|---|---------------------|--|--------------------------------------|--|---------------------------------|-------------------------------|-----------------|
| A | SIN EXPERIENCIA | SEPTIEMBRE | 1 MES DE AMBIENTACIÓN | APROX. 3 MESES | FUERA DEL RÉGIMEN DE LA BRIGADA | FÍSICO: BAJA INTENSIDAD | - |
| | GRUPO POLLUX | DICIEMBRE-FEBRERO | 2 SEMANAS | 2 SEMANAS | | MORAL: ALTAMENTE COMPROMETIDO | |
| B | TODO EL PERSONAL | ENERO | 1 MES DE AMBIENTACION | 1 MES DE AMBIENTACION | FUERA DEL RÉGIMEN DE LA BRIGADA | FÍSICO: BAJA INTENSIDAD | MALLA ACADÉMICA |
| | | | | | | MORAL: ALTAMENTE COMPROMETIDO | |
| C | TODO EL PERSONAL | ENERO | 2 SEMANAS | 2 SEMANAS | DENTRO DEL RÉGIMEN | FÍSICO: ALTA INTENSIDAD | COVID 2019 |
| | | | | | | MORAL: BAJO COMPROMISO | MALLA ACADÉMICA |

Procesamiento y Análisis de Datos.

Análisis de la Encuesta. Una vez realizada las preguntas en la encuesta a personal de la Escuela Superior Naval, se obtuvieron una serie de datos, listos para ser analizados, en ellos se examinó los dos primeros objetivos de la investigación ya que el sustento de verificación de cuan óptimo es el actual periodo de ambientación, además estos resultados muestran el criterio y las necesidades del personal en formación y sobre lo que ellos creen al respecto sobre el tiempo e importancia necesarios del periodo de ambientación para la correcta adaptación de la vida civil a la militar y de cómo influye en sus vidas profesionales, prestando especialmente atención a los guardiamarinas antiguos por las experiencias vividas durante ese adapte a la vida militar, esto con el fin de que los guardiamarinas aspirantes de las promociones futuras a ingresar tengan un mejor camino para el correcto adapte al régimen de la Escuela Superior Naval y por ende a la vida militar, evitando déficits

en tradiciones navales, retrasos en el cumplimiento del régimen, cometimiento de faltas disciplinarias, formando oficiales de marina integrales en cuanto a derroche a porte militar y valores morales.

Asimismo, se revisó las estrategias impuestas en periodos anteriores llegando a la conclusión que puede ser necesario innovar en algunos de los diferentes aspectos que involucran el aprendizaje de tradiciones navales, instrucción formal, estiba y área de vivienda, conocimiento de faltas disciplinarias, entre otros.

Para depurar las respuestas, se utilizó tablas estadísticas para establecer de mejor manera las diferentes opiniones vertidas por guardiamarinas y Sres. Oficiales en las encuestas determinando los datos relevantes, que sirvieron de guía a la investigación y en sus objetivos.

Análisis de actas de notas.

Discusión de resultados

Los datos de este trabajo de investigación al ser recolectados por medio de encuestas, lograron estimar la perspectiva general y la opinión de los encuestados.

Al momento de aplicar las encuestas uno de los primeros factores que intervino fue la objetividad de las preguntas, esto permitió que los individuos sujetos de estudio pudieran realizarlas de manera específica y puntual.

Además, el ambiente académico en el que se encontraban los encuestados era acorde para aplicar este instrumento, esto es un factor muy importante, porque nos asegura que el tema en mención será perfectamente comprendido.

De igual manera la encuesta realizada a los guardiamarinas y Sres. Oficiales de la Escuela Superior Naval, permitió ver que existe una convicción grande de que el periodo de ambientación es de vital importancia en la formación naval militar, el cambio y proceso de transformación de la vida civil a la militar necesita de una

previa y correcta planificación con el fin de evitar falencias en los guardiamarinas aspirantes una vez que estén cumpliendo el régimen normal de la brigada de guardiamarinas, y en un futuro muy cercano aplicar los valores morales, porte militar, liderazgo naval aprendidos en ese periodo de tiempo para el desempeño eficiente en la profesión naval.

Por consiguiente, se concluye que, en base a los datos obtenidos, se destaca lo indispensable que es el estricto cumplimiento de la previa ambientación a la vida militar y así mismo que existen diferentes factores que influyen en la correcta culminación de la misma, un hecho que incide en los guardiamarinas recién ingresados y que dificulta llevar a cabo un proceso normal de formación naval militar, sin aspiraciones al objetivo principal de la Escuela Superior Naval, que es formar oficiales de marina con preparación moral, militar física y técnico profesional que les permita un desarrollo eficiente en la profesión naval y el ejercicio del arte del mando naval.

CAPITULO III

Análisis de los factores que inciden en el correcto desarrollo del periodo de ambientación de los guardiamarinas aspirantes y cómo influyen en su desempeño integral dentro de la Escuela Superior Naval.

Datos informativos

Título del proyecto. Régimen de ambientación para los guardiamarinas aspirantes en la Escuela Superior Naval.

Propuesta

El presente proyecto en base a los análisis realizados busca implementar un régimen de ambientación para los guardiamarinas aspirantes que permitan la correcta adaptación a la vida militar y de esta forma la Escuela Superior Naval pueda cumplir con sus lineamientos en cuanto al cumplimiento de sus actividades propuestas dentro del régimen, como es el cumplimiento de la malla académica, además de actividades militares, como terrenos y cursos militares, incluyendo los desfiles que se realizan por las fechas importantes durante el año. El objetivo final de este régimen es poder formar guardiamarinas con alto porte militar y logren desenvolverse a nivel académico sin problemas

Tipo de proyecto: Formativo

Cobertura poblacional. Guardiamarinas de cuarto año, guardiamarinas de tercer año, guardiamarinas de segundo año.

Cobertura territorial. Escuela Superior Naval "Cmdt. Rafael Morán Valverde"

Fecha de inicio 10 de enero del 2021

Fecha de finalización. 3 de diciembre del 2021

Justificación

Después de haber realizado la investigación planteada se logró obtener la información requerida al inicio de esta observación mediante la recopilación y análisis de la información la cual, se consiguió a través de la codificación estadística de encuestas realizadas a guardiamarinas y señores oficiales, con la que se alcanzaron los datos necesarios para la elaboración de los diagramas de pastel que fueron el resultado estadístico de este trabajo; los diagramas de pastel también permitieron el análisis y la interpretación de resultados arrojados mejorando la comprensión de los mismos.

Los resultados obtenidos en esta investigación surgieron a lo planificado; inicialmente se realizó la encuesta a los guardiamarinas y posteriormente a los Sres. oficiales de la ESSUNA, se presentaron los resultados y se verificó que se haya cumplido correctamente con los debidos parámetros.

La gran parte de guardiamarinas, expresaba un ímpetu claro de que el régimen de ambientación es esencial en los guardiamarinas aspirantes, en su formación naval militar y en la adaptación de su vida civil a la militar.

Asi mismo los resultados indican que tanto el cambio de malla académica implementada en el 2018 y la pandemia del covid en el año 2020 influenciaron de manera negativa en la formación de los guardiamarinas aspirantes de ese año, ya que no tuvieron el tiempo necesario para adaptarse a la vida militar, reduciendo el tiempo de ambientación para el cumplimiento de la malla durante el año, y asi mismo cambios en el régimen debido a la pandemia mundial.

Por esta razón se propone la elaboración de un nuevo régimen de ambientación que se adecúe a estos dos factores sumamente influyentes en la formación naval militar de los guardiamarinas, es decir, el nuevo régimen de ambientación no tendría limitantes en cuanto a pandemias o cambios de mallas, en este caso, académicas, de esta manera no interrumpiría el proceso correcto de

adaptación a la vida militar, ya que después de los cuatros años de formación, el porte militar, liderazgo y normas militares son las que prevalecerán dentro de la profesión naval y que garantiza la confianza del pueblo ecuatoriano, para un Ecuador seguro libre de maldad y antagonismos, teniendo como principal objetivo la defensa de la soberanía y la integridad territorial.

Objetivos

Objetivos Generales

Proponer un régimen de ambientación para los guardiamarinas aspirantes en base a los registros académicos, físicos y militares desde los años 2018-2020 para el mejoramiento del proceso de adaptación de los guardiamarinas de primer año en la Escuela Superior Naval.

Objetivos Específicos

Determinar el modelo o formato correcto para incluir los elementos y factores necesarios que influirán directamente en la adaptación de los guardiamarinas aspirantes.

Analizar los elementos y factores que contribuyen a la realización y distribución de los horarios en los que se enseñarán los tópicos militares en cuanto a instrucción formal, aprendizaje de tradiciones, instrucción militar, deportes, aprendizaje del manual de reglamento de disciplina militar.

Realizar el plan de ambientación para la correcta adaptación a la vida militar a las futuras promociones de guardiamarinas aspirantes.

Fundamentación de la propuesta

La propuesta se fundamenta en la aplicación de un nuevo régimen de ambientación contra cualquier factor externo o interno que no permita la adaptación correcta a la vida militar de los guardiamarinas aspirantes.

Los medios que demuestran el plan a ejecutar es la encuesta realizada a los guardiamarinas y Sres. Oficiales, de la misma forma las actas de notas académicas, físicas, disciplinarias y de instrucción militar durante el primer año de formación de los guardiamarinas de cuarto, tercero y segundo año.

Cuarto año en su primer año de formación tuvo un nuevo cambio de malla académica cuyo fin era haberla terminado a finales de diciembre. En el año 2018, hubo un mes completo de ambientación que permitió adaptarse de forma correcta a los guardiamarinas, sin embargo, la malla académica no pudo culminarse hasta diciembre, tuvo que extenderse dos meses más para poder terminarla, no logrando los objetivos propuestos en ese año.

Tercer año de la misma forma, no pudo culminar su malla académica, sin embargo, tuvo su mes completo de adaptación.

Segundo año tuvo dos semanas de ambientación, siendo este tiempo el incorrecto para la adaptación adecuada a la vida militar, y es donde muestran las estadísticas en actas de notas académicas, físicas, disciplinarias e instrucción militar la diferencia entre estas tres promociones, tomando como conclusión que el tiempo correcto para una buena adaptación a la vida militar es de un mes como mínimo, además de otros factores influyentes como la Pandemia Covid-19 que alteró el régimen de la brigada durante el año 2020, siendo un ámbito negativo para la correcta formación naval militar de los guardiamarinas ingresados durante el año 2020, sin embargo, el objetivo de terminar la malla académica a finales de diciembre pudo lograrse este año.

Metodología para ejecutar la propuesta

Plan de trabajo

El plan está dividido en tres aspectos fundamentales:

El aspecto técnico donde el estudio se enfoca netamente en los recursos tecnológicos, analíticos para la realización de la propuesta del trabajo investigativo, que básicamente se trata de la comparación de las tres promociones durante su año de formación y las calificaciones que definen cual debería ser la preparación previa, es decir, la ambientación para el cumplimiento del régimen de la brigada de guardiamarinas.

El aspecto económico que se orienta a los recursos económicos necesarios para darle continuidad a la propuesta de trabajo, en este caso, el presente trabajo no requiere de financiamiento económico porque su dirección es de carácter analítico e investigativo.

El aspecto operativo tiende al proceso del uso y empleo de este régimen de ambientación a las futuras generaciones de guardiamarinas, observar los resultados positivos y negativos al emplearlo para su continua mejora.

Fuente de financiamiento

El presente proyecto es de carácter investigativo y analítico, no existe una fuente de financiamiento.

Presupuesto

No se requirió presupuesto alguno.

Cronograma

| CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---------------------------|---|-------|---|---|---|-------|---|---|---|------|---|---|---|-------|---|---|---|-------|---|
| MES | | MARZO | | | | ABRIL | | | | MAYO | | | | JUNIO | | | | JULIO | |
| SEMANA | | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 |
| 1 | Entrevista con Codirector | ■ | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 2 | Planteamiento de objetivos específicos | | ■ | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 3 | Recopilación de Información | | | ■ | ■ | ■ | | | | | | | | | | | | | |
| 4 | Reunión Codirector | | | | | | ■ | | | | | | | | | | | | |
| 5 | Elaboración de Entrevistas | | | | | | | ■ | ■ | | | | | | | | | | |
| 6 | Visita a Capitanía y Estación Fija de Salinas | | | | | | | ■ | ■ | | | | | | | | | | |
| 7 | Entrevistas | | | | | | | ■ | ■ | | | | | | | | | | |
| 8 | Estudio de resultados | | | | | | ■ | | | ■ | ■ | ■ | | | | | | | |
| 9 | Reunión Codirector | | | | | | | | | | | | ■ | | | | | | |
| 10 | Planteamiento de los objetivos | | | | | | | | | | | | | ■ | | | | | |
| 11 | Diseño del plan de Optimización | | | | | | | | | | | | | | ■ | ■ | ■ | | |
| 12 | Entrega del plan de Optimización | | | | | | | | | | | | | | | | | | ■ |

Conclusiones

El tiempo esencial para el desarrollo de un adecuado periodo de ambientación debe ser de mínimo un mes porque permite de manera progresiva la adaptación al régimen militar de la brigada de guardiamarinas.

Los guardiamarinas aspirantes no deben realizar desde un inicio actividades propias del régimen de la brigada de antiguos ya que esto les impide adaptarse física y militarmente de manera paulatina provocando lesiones y falta de conocimiento de las normas militares.

La planificación de un régimen de ambientación facilitará el adoctrinamiento militar de los guardiamarinas aspirantes en base a las actividades militares fundamentales que se desempeñen durante este período.

Recomendaciones

Controlar el cumplimiento a cabalidad de las actividades del período de ambientación para la correcta adaptación a la vida militar.

Considerar que las actividades el periodo de ambientación deben realizarse progresivamente para evitar en el ámbito físico, lesiones y el incumplimiento del periodo de ambientación por descansos médicos y en el ámbito militar, la falta de conocimiento de las normas militares.

La planificación de un régimen de ambientación facilitará el adoctrinamiento militar de los guardiamarinas aspirantes en base a las actividades militares fundamentales que se desempeñen durante este período.

Bibliografía

Referencias

Armada. (2019). *Armada*. Obtenido de <https://www.armada.mil.ec/?p=43168>

Armada. (s.f.). *Armada del Ecuador*. Obtenido de <https://www.armada.mil.ec/>

Armada del Ecuador. (Noviembre de 2017). *Armada del Ecuador*. Obtenido de www.armada.mil.ec

armadas, F. (s.f.). *Gob.ec*. Obtenido de <https://www.gob.ec/ccffaa>

Bizneo. (2021). *Bizneo Blog*. Obtenido de <https://www.bizneo.com/blog/cultura-organizacional/>

Centros de estudios historicos del ejercito. (Enero de 2020). Instituto de Historia Maritima del Ecuador. Guayaquil, Ecuador.

Coronel, M. (2019). Espe.

Coronel, M. (22 de febrero de 2019). Espe.

Defensa. (s.f.). *defensa.gob.ec*. Obtenido de <https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/08/informe2010.pdf>

Defensa, M. d. (2015). *Defensa*. Obtenido de <https://www.defensa.gob.ec/mujeres-en-ffaa-pilares-en-los-procesos-de-inclusion/>

Delzo, C. P. (2019). Transformación militar. *Transformación militar*, 12.

Díaz, F. (2011). *Metodología de diseño curricular para educación superior*. México D.F.: Trillás.

DIGEIM. (2004). *Comando Conjuntos de las Fuerzas Armadas*. Obtenido de <https://www.ccffaa.mil.ec/2019/08/14/destacan-importancia-de-conciencia-maritima-en-ecuador/>

Española, R. A. (2021). *Real Academia Española*. Obtenido de <https://dle.rae.es/>

Investigación. (24 de octubre de 2020). *Investigacion científica. org*. Obtenido de <https://investigacioncientifica.org/alcance-la-investigacion-cientifica/>

Marítimos, D. G. (2014-2017). PLAN DE APOYO AL DESARROLLO MARÍTIMO NACIONAL. Quito.

Martinez, C. (2006). *La Historia Marítima en los tiempos Modernos*. Madrid.

Nacional, M. d. (2015). *Defensa*. Obtenido de <https://www.defensa.gob.ec/mujeres-en-ffaa-pilares-en-los-procesos-de-inclusion/>

Núñez, C. C. (2009). *Revista Marina*. Obtenido de <https://revistamarina.cl/revistas/1989/2/collados.pdf>

PROGIM. (2006). *Desarrollo Marítimo Blogspot*. Obtenido de <https://www.sites.google.com/site/cimag2010/unidad-ejecutora-de-conciencia-maritima-uecm/programa-guardianes-del-mar-y-de-los-intereses-maritimos#:~:text=El%20PROGIM%20promueve%20la%20organizaci%C3%B3n,a%20largo%20plazo%20se%20busca>

QuestionPro. (2015). *QuestionPro*. Obtenido de <https://www.questionpro.com/blog/es/investigacion-exploratoria/#:~:text=La%20investigaci%C3%B3n%20exploratoria%20es%20un,pero%20sin%20proporcionar%20resultados%20concluyentes.&text=Suele%20llevarse%20a%20cabo%20cuando,encuentra%20en%20una%20fase%20prelimi>

Salusplay. (2010). *Salusplay*. Obtenido de <https://www.salusplay.com/blog/investigacion-mixta/>

Seguridad, M. C. (2014). *Ecuadorec*. Obtenido de <https://ecuadorec.com/ministerio-coordinador-de-seguridad-www-seguridad-gob-ec/>

SENPLADES. (2013). *Secretaría Técnica de Planificación y Desarrollo*. Obtenido de https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/07/Plan_Nacional_para_el_Buen_Vivir.pdf

SHOJAR. (2010). *Servicio Hidrográfico y Oceanográfico Insular de la Armada* . Obtenido de <https://www.sites.google.com/site/cimag2010/unidad-ejecutora-de-conciencia-maritima-uecm/conciencia-maritima#:~:text=La%20conciencia%20mar%C3%ADtima%20es%20el,la%20propia%20supervivencia%20del%20individuo.>

Soriano, D. M. (2016). *Antología de motivación escolar en el aula*. Ciudad de México, D.F.: UNID.

Universidad de los Andes de Venezuela. (2015). *Universidad de los Andes de Venezuela*. Obtenido de <http://medios.ula.ve/identidad-institucional>